

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD</b>	<b>PR-DGM/DG-09</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO PREVENTIVO DE AUTOBUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO</b>	<b>REV. 06</b>
		<b>HOJA: 1 DE 10</b>

## 1. PROPÓSITO.

Que los vehículos del transporte público cumplan con los parámetros de revisión en base al reglamento de transporte municipal y normas oficiales mexicanas.

## 2. ALCANCE.

A NIVEL INTERNO: Departamento de diagnóstico preventivo de autobuses del transporte público de la Dirección General de Movilidad.

A NIVEL EXTERNO: Con el usuario de Transporte Público, brindándole confianza en cada servicio que adquiere con las empresas del Servicio de Transporte, desde la programación al Diagnóstico Preventivo hasta el cumplimiento del programa con la presentación del 100% de los vehículos.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

Se consideran como políticas de operación para el procedimiento de diagnóstico preventivo de autobuses del transporte público los siguientes rubros:

- Llenar registro de datos generales de la unidad, realizando una revisión completa de la unidad.
- Revisión física en varios puntos del vehículo.
- Estética e imagen parte frontal: verificar que el sistema eléctrico funcione de manera correcta (faros, direccionales, limpiadores, letreros).
- Parabrisas en buen estado.
- Estética e imagen lateral izquierda: verificar que las ventanas están en buen estado sin fisuras o estrelladas.
- Estética e imagen parte posterior (trasera): verificar que el sistema eléctrico funcione de manera correcta (faros traseros, direccionales) anuncios publicidad en buen estado.
- Estética e imagen lateral derecha, condiciones de ventanas sin fisuras o estrelladas, conceptos de servicio y seguridad en el interior del vehículo (que los asientos estén en buen estado y en buena posición).
- Prueba de manejo para evaluación de (transmisión, frenos, estabilidad y carrocería).
- Revisión de conceptos mecánicos de dirección, suspensión y tren motriz parte delantera.

**ORIGINAL**




	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD</b>	<b>PR-DGM/DG-09</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO PREVENTIVO DE AUTOBUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO</b>	<b>REV. 06</b>
		<b>HOJA: 2 DE 10</b>

**ORIGINAL**

- Valoración del dictamen de la revisión del vehículo.
- Se determina base a los puntos de revisión anteriores, si aprobó o no la Revista Mecánica.
- Los requisitos necesarios que deben cubrir los concesionarios para que se realice el diagnóstico preventivo de autobuses son:
  - No tener adeudos pendientes en multas (solo verificación verbal).
  - Copia de la verificación vigente de acuerdo al semestre.
  - Tarjeta de circulación para unidades nuevas (verificación física)
  - Bitácora de mantenimiento.
  - Pago de revista.
- En caso de que algún punto de la revisión no pase se les otorga máximo 15 días naturales para subsanar:
  - La unidad puede prestar servicio si son cuestiones de carrocería.
  - La unidad no puede prestar servicio y se suspende la unidad hasta subsanar observaciones si son cuestiones mecánicas.
- La Dirección practicará, por lo menos dos veces al año, la revisión de las condiciones físicas y mecánicas de los vehículos afectos a la prestación del servicio. Para efectuar dicha revisión, la Dirección establecerá la programación, conceptos, parámetros y criterios de evaluación, los que deberá dar a conocer a los concesionarios y permisionarios con anterioridad a la práctica de la revista.

**4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

<b>Secuencia de Etapas</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
1. Citatorio y Calendarización	1.1 Realiza un citatorio a las empresas concesionarias para exponer las evaluaciones del semestre anterior. 1.2 Se realiza una reunión y se toma minuta de la misma. 1.3 Manifiesta el resultado de las revisiones del semestre anterior.	Jefe en Diagnóstico Preventivo de Autobuses

*M*

*EM*

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD****PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO PREVENTIVO DE AUTOBUSES DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO****CÓDIGO:****PR-DGM/DG-09****REV. 06****HOJA: 3 DE 10**

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
	1.4 Se acuerda en conjunto con las empresas concesionarias la calendarización de las revisiones y se establece en la minuta.	Jefe en Diagnóstico Preventivo de Autobuses /Empresas Concesionarias
	1.5 Comparte a cada empresa un calendario con la cantidad y el horario de revisión de sus unidades acordado.	Jefe en Diagnóstico Preventivo de Autobuses
2. Procedimiento de Revista Mecánica	2.1 Inicia la revisión del vehículo verificando el buen funcionamiento del sistema eléctrico (encendido y apagado). 2.2 ¿Qué tipo de vehículo es? - Convencional , pasa al punto 2.3 - Articulado o bi-articulado, pasa al punto 2.4 2.3 Llena y registra datos generales de la unidad en el formato Revista Físico Mecánica de Autobuses Convencional, pasa al punto 2.5 2.4 Llena y registra datos generales de la unidad en el formato Revista Físico Mecánica de Autobuses Articulados, pasa al punto 2.5 2.5 Hace revisión física - Estética e imagen parte frontal, lateral izquierda, parte posterior (trasera), lateral derecha. 2.6 Realiza diagnóstico de Condiciones, conceptos de servicio y seguridad en el interior del vehículo. 2.7 Hace prueba de manejo para evaluación de transmisión, frenos, estabilidad y carrocería. 2.8 Revisión de conceptos mecánicos de dirección, suspensión y tren motriz.	Técnico en Diagnóstico Preventivo de Autobuses.

**ORIGINAL**



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD

PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO PREVENTIVO DE AUTOBUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO

CÓDIGO:

PR-DGM/DG-09

REV. 06

HOJA: 4 DE 10

ORIGINAL



Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
3. Valoración del dictamen de la revisión	3.1 Valoración del dictamen de la revisión del vehículo determinando.	Jefe en Diagnóstico Preventivo de Autobuses
	3.2 ¿Se aprueba? - Sí. Pasa al punto 3.5 - No. Pasa al punto 3.3	
	3.3 Se notifican los puntos a mejorar y se le da un plazo dependiendo el calendario de trabajo.	
	3.4 Realiza las mejoras correspondientes y regresa al punto 2.1	Empresas Concesionarias
	3.5 Se otorga Visto Bueno.	Jefe en Diagnóstico Preventivo de Autobuses
	Termina procedimiento	

3

con



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO:

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD

PR-DGM/DG-09

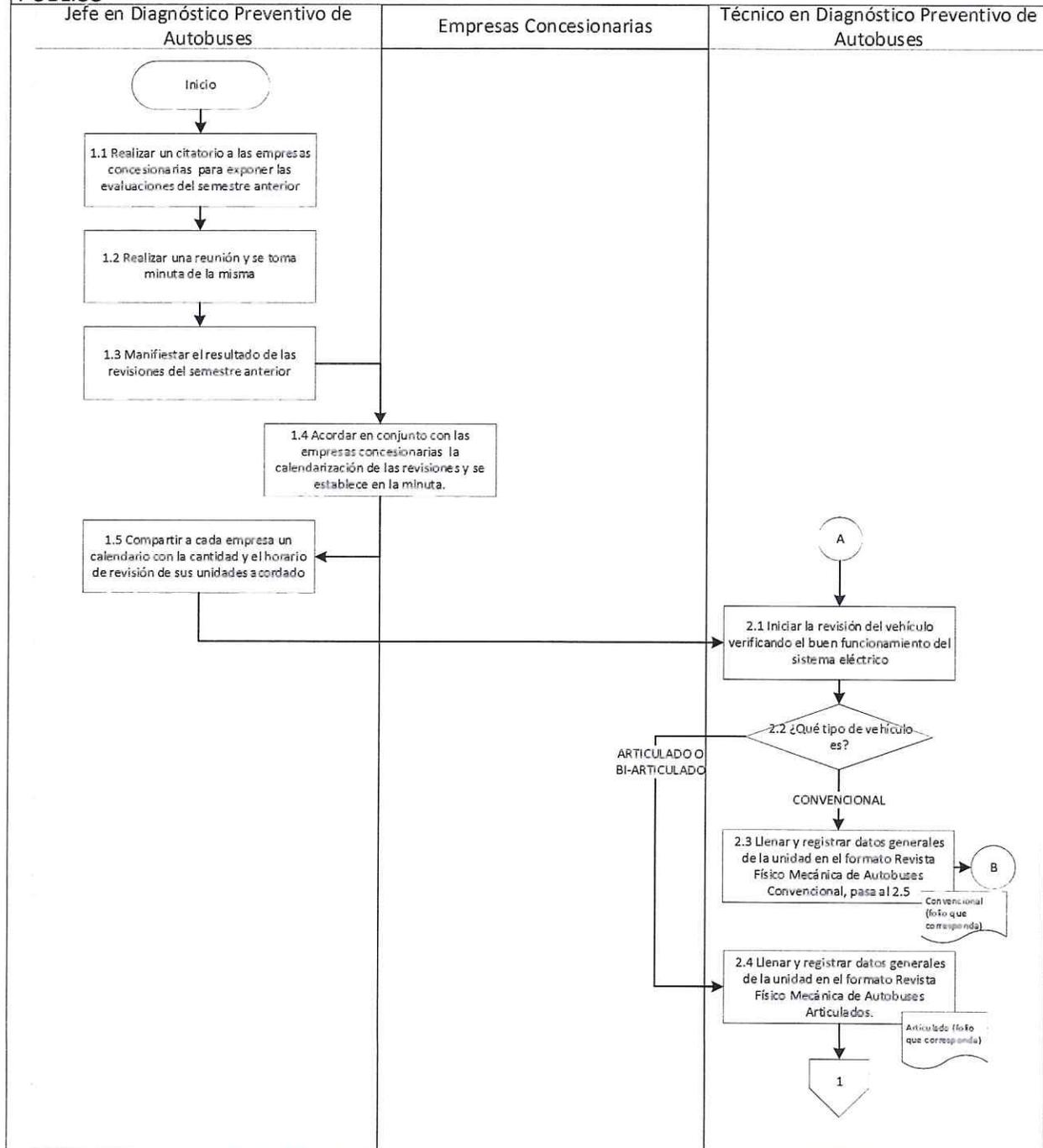
PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO PREVENTIVO DE AUTOBUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO

REV. 06

HOJA: 5 DE 10

5. DIAGRAMA DE FLUJO.

PR-DGM/DG-09 PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO PREVENTIVO DE AUTOBUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO

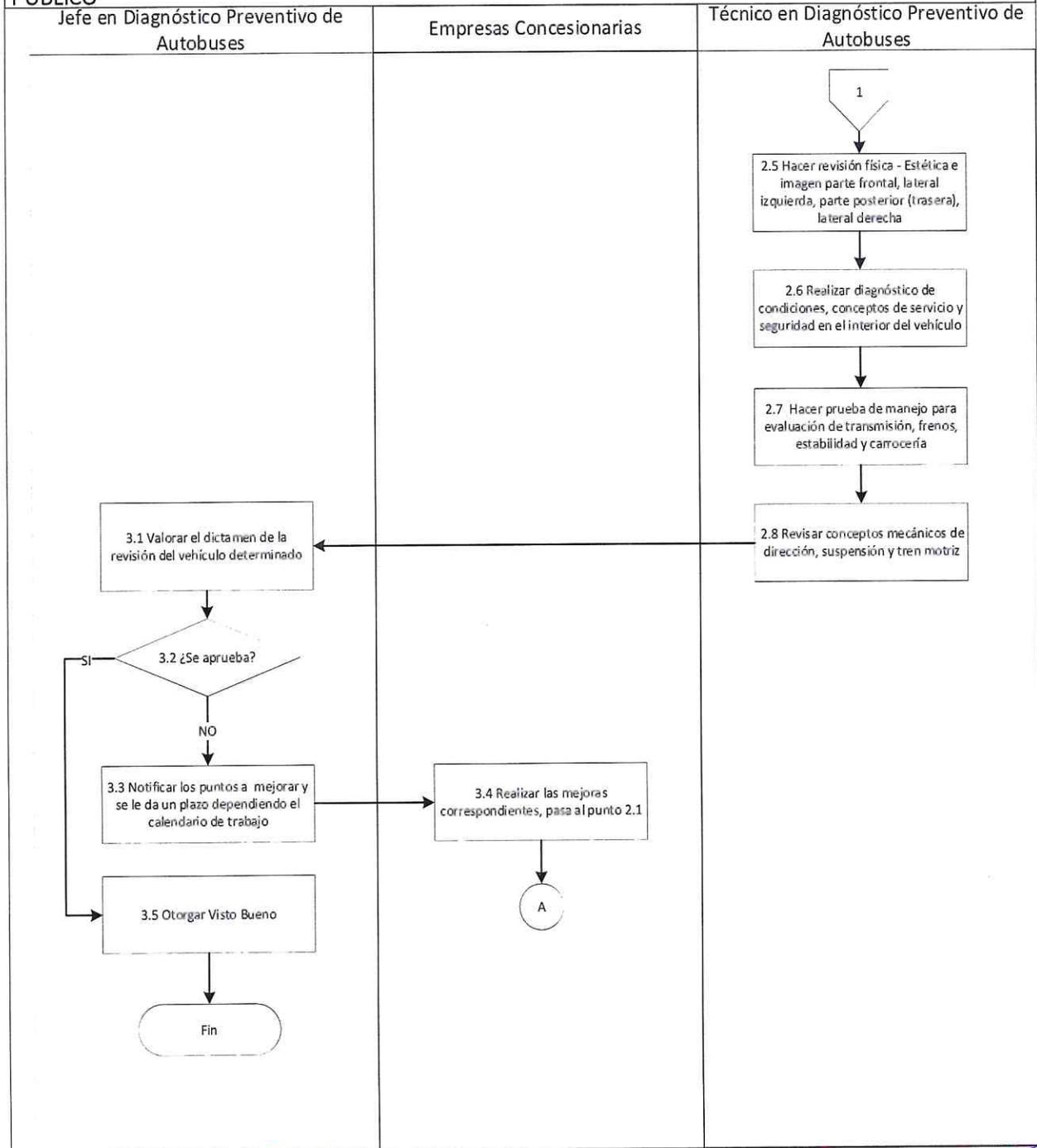


ORIGINAL

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD</b>	<b>PR-DGM/DG-09</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO PREVENTIVO DE AUTOBUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO</b>	<b>REV. 06</b> <b>HOJA: 6 DE 10</b>

ORIGINAL

**PR-DGM/DG-09 PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO PREVENTIVO DE AUTOBUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO**



*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD</b>	<b>PR-DGM/DG-09</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO PREVENTIVO DE AUTOBUSES DEL</b>	<b>REV. 06</b>
	<b>TRANSPORTE PÚBLICO</b>	<b>HOJA: 7 DE 10</b>

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Documentos	Código
Reglamento de Transporte Municipal de la ciudad de León, Gto.	N/A
Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Gto.	N/A

## 7. REGISTROS.

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Formato Revista Físico Mecánica de Autobuses Convencional	5 años	Jefe en Diagnóstico Preventivo de autobuses	(folio consecutivo)
Formato Revista Físico Mecánica de Autobuses Articulados.	5 años	Jefe en Diagnóstico Preventivo de autobuses	(folio consecutivo)

## 8. GLOSARIO

Revista Mecánica: (diagnóstico Preventivo de Autobuses) área especializada al escudriñar la unidad en base de técnicas y procesos para arrojar un diagnóstico exacto de los autobuses.

Formato de Revisión Vehicular: examen detallado del funcionamiento y estatus de los componentes en general de los autobuses del transporte público.

Técnico Especialista: es el revisero que diagnostica las unidades del servicio público de ruta fija en todos sus componentes.

**ORIGINAL**

*[Handwritten signature]*

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD</b>	<b>PR-DGM/DG-09</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO PREVENTIVO DE AUTOBUSES DEL</b>	<b>REV. 06</b>
	<b>TRANSPORTE PÚBLICO</b>	<b>HOJA: 8 DE 10</b>

**9. ANEXOS.**

Formato Revista Físico Mecánica de Autobuses Convencional (folio consecutivo)



ORIGINAL

*CS*

*(Signature)*

*(Signature)*



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD

PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO PREVENTIVO DE AUTOBUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO

CÓDIGO:

PR-DGM/DG-09

REV. 06

HOJA: 9 DE 10

Formato Revista Físico Mecánica de Autobuses Articulados (folio consecutivo)

Formato de revisión física mecánica de autobuses articulados. Incluye encabezado con logos de la Dirección General de Movilidad y el Instituto de Normalización y Certificación (INC), el número de folio (1737), y una tabla de inspección con múltiples columnas para registrar los resultados de los diferentes componentes del vehículo.

Formato de revisión física mecánica de autobuses articulados. Incluye encabezado con logos de la Dirección General de Movilidad y el Instituto de Normalización y Certificación (INC), el número de folio (1737), y una tabla de inspección con múltiples columnas para registrar los resultados de los diferentes componentes del vehículo.

ORIGINAL

*[Firma manuscrita]*

	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD</b>	<b>PR-DGM/DG-09</b>
	<b>PROCEDIMIENTO DE DIAGNÓSTICO PREVENTIVO DE AUTOBUSES DEL TRANSPORTE PÚBLICO</b>	<b>REV. 06</b>
		<b>HOJA: 10 DE 10</b>

## 10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN.

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
01	02 de enero de 2017	Se actualizó formato de acuerdo de lineamientos, se incluye la fecha del indicador. Se actualizó el control de emisión, diagrama de flujo y punto 4.
02	04 de noviembre de 2017	La ficha de medición, pasa al Anexo A. Actualización de diagrama de flujo.
03	04 de mayo de 2018	Se realizaron correcciones de formato y ortografía.
04	15 de marzo 2019	Se actualizan políticas de operación y diagrama de flujo.
05	03 de abril de 2020	Se actualizan políticas de operación en el punto de requisitos y tiempos, actividades, diagrama de flujo, documentos de referencia, registros y anexos.
06	11 de marzo de 2022	Actualización de diagrama de flujo y control de emisión.

ORIGINAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre</b>	Lic. Ernesto De Jesús Reyes Álvarez	Lic. Juan Israel Alba Álvarez	Lic. Cynthia Chávez Ríos
<b>Cargo-puesto</b>	Coordinador de Procesos	Subdirector Operativo	Directora General de Movilidad
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	04 de marzo de 2022	07 de marzo de 2022	11 de marzo de 2022

**Fecha de baja:**